

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Blanca Collazo Colón	2009 TSPR 73  176 DPR _____
------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-4742

Fecha: 8 de mayo de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías  
Director Ejecutivo

Materia: Baja Voluntaria al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

4742

Blanca Collazo Colón

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 8 de mayo de 2009.

Examinada la Moción Solicitando Baja Voluntaria presentada por la Lcda. Blanca Collazo Colón, así como la Moción del Colegio de Abogados de Puerto Rico, se le autoriza a darse de baja voluntariamente de esa Institución.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau  
Secretaria del Tribunal Supremo